

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

№ RESOLUCIÓN **259** 

№ INF. TECNICO 235 TRAMITADA 11/09/2015

REF: Autorización de Sobrepeso

COB ACTINED 23502592015003544

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2807/2015

# CONSIDERANDO →

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

またがまり向きに関いる信息が成業を制度部で、第6更加改<mark>業更</mark> - chantelycation attended for cataloguesation。 European canalism

#### 11/09/2015

TRAMITADA

### **RESUELVO (Exento)**

#### DRV EX Nº 259 / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única  $\underline{3078BUA}$ , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{235}$  adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a RONY SANCHEZ GUTIERREZ la cantidad de 0.15 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ Director Regional de Vialidad XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados. Direccion Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile. 2015

GOBIERNO DE INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

REGIÓN DE TRAMITE Nº .TECNICO № SOLICITUD INGRESO 10/09/2015 235 17319 XV REGIÓN

	: Para el transporte de ca		On ACOMETE 23502592015003544				
IDENTIFICACIO	N DE LA EMP	RESA					
guarde - RAZON Gurar	RONY SANCHEZ GUT	ΠERREZ					
LICE GAPARESAS	7308759-7		N° 238 2 PISO				
( ) Ver My]	XV REGIÓN		FONO <b>253014</b>				
e mange.	ARICA		CIUDAD :				
Section 2	THOMPSON		EMAIL@ ronyoscar71@hotmail.com				
INFORMACIÓN	DE LA CARGA						
01 PIEZA PARTE DE INTERCAMBIADOR DE AIRE CALIENTE PARTE DE LA PLANTA DE							
्य रिक्सिस अस्तिहरू	Carga <b>⊁ 28.3</b>	Tara ▶ 17.5	PBT ▶ 45.8				
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	)		M#2			
(av.i)	Órig€n ► XV REGIÓI	<b>V</b> Destino	o ▶ XV REGIÓN				
11.14.4 m	Ongen ► ARICA	Destino	o ▶ PUTRE				
st R-Atoms	Ongen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA						
· ·· i (\$ a.C.)RRLP	MAX.LIRA,AVDA.CHILE,L.B.PORCEL,SGTO.ARATA,5 NORTE,11 CH						
1	210	Fecha Aprox. Via	le 10/09/2015				
INFORMACIÓN	DE DIMENSION	ES DEL VEHICUL	0				
Les tractities	Plataforma ▶ 2.52	Carga <b>▶ 2.6</b>	Total ▶ 2.6				
, escapte)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.2	Total ▶ 3.7				
Section (May)	Pfataforma ► 13	Carga ▶ 14.3	Total ▶ 17.75				
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO	DEL TRANSPORT	ΓE				
e e e e e a Se	Vehiculo ▶ 3078BUA	SemiRemolque ▶ 3078BU	A Remolque ▶				
5 - 15 V K A U I Ú	N DE EJES						
DERECTORISMEN	·S 3.4	6.5					
e de Compa	(S) (D) (	D) (D) (D) (D)					
13.4708.8	5.5 14.3	7 25.6		•			
JUNEOUS	2 8	12					
· INCOMPREED	S 0 1.3	1.3					
DEBERA	CUMPLIR CON LAS E	XIGENCIAS Y/O RESTRICCI	ONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN	:			
Accountance de Comunicada a Carabineros de Chile previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Transito N. 18 290). Controlar pesos se escriber de Placas de Lesaje Esjas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cado control CIRCULACIÓN.  Les carabas de Lesaje Esjas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cado control CIRCULACIÓN.  Les carabas estratamente la normativa de transito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso do ver activa versos de Chile para el uso de caminos de crisca. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vígente o aquella que se determine expresamente en esta contraca de MERARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural Autorización excepcional en horario nocturno se indica de activación RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda activar activarios de Unicion de Vialidad del pequición que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr. centrado y en forma contrato. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.							
OBSERVACIONES DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - PERMISOS SE OTORGAN SOLO A CARGAS INDIVISIBLES.							

AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA DESDE > 11/09/2015 FECHA HASTA > 14/09/2015 was the second publics. JULIO VALENZUELA RAMIF Director Regional de Vialic XV Región, Arica y Parinac Firma jete Depto Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Solicitud de Permiso Especial de la la la la de Sobrepeso & Sobredimensión

№ SOLICITUD 17319 INGRESO 10/09/2015 REGIÓN DE TRAMITE XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓ	Para el transpo	EMPRES				1 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 -	
es nadrisot	****						
e tarese, tax	7308759-7			N٥	238 2 PISO		
	XV REGIÓN	J		FONO	253014		
i de la companya di seriesa di se	ARICA	•		CIUDA			
	THOMPSON	1	•		@ ronyoscar71@hoti	mail.com	
INFORMACIÓN	DE LA C						
Little CAMPISA	01 PIEZA P.	ARTE DE INTE	ERCAMBIADOR DE AIRE	CALIEN	TE PARTE DE LA PL	ANTA DE	
117 14 Holy ( #40/kg	Carga ▶	28.3	Tara 🕨 17.5		PBT > 45.8	•	
INFORMACIÓN	DEL TRA	YECTO					
e e Marie	Ongen ► (	)	Dest	ino <b>≯ : 0</b>			
+ 0,30 L dw	Crigen ▶ Destino ▶						
	Ongen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA						
,15.1. 阿勒斯·西 <b>科科</b> 托尼	MAX.LIRA,A	VDA.CHILE,L	.B.PORCEL,SGTO.ARAT	A,5 NOR	TE,11 CH		
176 (Mg P M	210 Fecha Aprox Viaje 10/09/2015						
INFORMACIÓN	DE DIME	NSIONES	DEL VEHICUL	0			
er of condise	Platatorma 1	2.52	Carga ▶ 2.6		Total ▶ 2.6		
ar attri	Plataforma )	1.5	Carga <b>&gt; 2.2</b>		Total ▶ 3.7		
e constitue	Plataforma 1	Carga ▶ 14.3	Total ▶ 17.75				
INFORMACIÓN	DEL VEH	ICULO D	EL TRANSPOR	ΤΕ			
4.31,3%	Veniculo ▶ :	3078BUA	SemiRemolque ▶ 3078B	UA	Remolque >		
2 / 1 W D B A C 1 C	AN DE EJ	E S					
. THE CONTINUE	08-	3.4	6.5				
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
L. + ( 48.0	5.5	14.7	25.6				
6 6.56 DAS	2	8	12				
Contract Contracts in	6.5s <b>0</b>	1.3	1.3		;		
RESPONSABILIDAD	el transporte o c	arga que se a os y/o tercero:	sponsabilidad por los dai utoriza pueda ocasionar s , liberando a la Direc o resultare.	a obras	FIRMA SOLICITANTE R.U.T	LENKA DEL CARMEN VARGAS POBLETE 10656027-7	
				,	_	10000021-7	

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015 Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobrepeso / sobredimensión